

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ACTA DE INICIO	Código: RE-AP-CO-86
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 1 de 2

CONVENIO ASOCIATIVO N°		1010-13-002-382-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017	
PROCESO N°	RE-016-2024	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA	
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZUNIGA BARONA	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)	
EJECUTOR	FUNDACION AMARTE	
IDENTIFICACION NIT N°	900.446.514-3	
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PATRICIA LAGOS ARDILA	
IDENTIFICACION C.C. N°	25.530.429 de Miranda (Cauca)	
DIRECCION	Carrera 7 N° 22-140 AV Centenario- Miranda (Cauca)	
TELEFONO	8476087-3217250645-3187224415	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, DE TALENTO HUMANO Y DE EXPERIENCIA CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DEL PRIMER FESTIVAL DEL CHOLAO Y TORNEO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$29.541.000), M/CTE	
APORTE DEL MUNICIPIO	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS(\$20.610.000), M/CTE	
APORTE DE LA ESAL	OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$8.931.000), M/CTE	
PLAZO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	
CDP N°	1293 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024 1297 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024	
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	1583 del 16/08/2024	

En el Municipio de Miranda (Cauca) se reunieron: La Señora NELLY PATRICIA GARCIA, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, en calidad de Supervisora y en calidad de Contratista, la **FUNDACION AMARTE**, cuya Representación Legal es la Señora **SANDRA PATRICIA LAGOS ARDILA**, con el fin de firmar el ACTA DE INICIO del Convenio en mención, previa legalización y perfeccionamiento del Convenio por parte del Ejecutor.

Se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que el Ejecutor, a partir de la fecha, inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado Convenio. Igualmente el Municipio, al tenor de lo previsto en las Cláusulas contractuales, cumplirá con las obligaciones

“AMOR POR MIRANDA”

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ACTA DE INICIO	Código: RE-AP-CO-86
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 2 de 2

de contraprestación por los Bienes y Servicios que recibe, en condiciones normales de ejecución del Convenio.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, de modo que el Convenio N° 1010-13-002-382-2024, se encuentra totalmente legalizado.

La terminación del Convenio está prevista para el día treinta (30) del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Para constancia se firma la presente Acta, el día veinte (20) del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



SANDRA PATRICIA LAGOS ARDILA
Representante Legal FUNDACION AMARTE
Contratista


NELLY PATRICIA GARCIA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró - Proyectó: Luis Fernando Mayorga Contratista- Secretaria de Educación, Cultura y Deporte 
Revisó: Nelly Patricia García-Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.
Original: Carpeta Convenio N° 1010-13-002-382-2023

"AMOR POR MIRANDA"

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

